Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

por Juan de Salinas pregonero publico de tapilla se publico
y hizo notorio, en altas e inteligibles voces en diferen-
tes partes y puestos publicos della, lo contenido en
la segunda clausula y capitulo del, y despues fixo
papel en la esquina de las casas de mi oficio y para
que coste lo pongo por diligencia =

Espinosa

En la Villa de Calasparra a nueve dias
del mes de Agosto mill setecientos veinte y un
años los señores Lic.do Dn Joseph Man.l Sotello Verde
Abogado de los R.s Consejos Alc.de mayor por S. Ing. de la
Ciud. y Sup.do D. Pedro de Cuellar Torr.te D. Pedro
Rubio Frez; D. Pedro de Castro y D. Antonio Sidalgo
Frez Rex.res Consejo Jus.a y Regim.to della estando
juntos en Ayuntam.to como acostumbran para
tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de
Ambas Mag.des y bien de la Rep.ca acordaron lo sig.te
Lo primero que en atencion a hallarse D. Pedro
hurtado en la Ciud. de Murcia a la dependencia
de D. Joseph Pardo en que participa favoro